

**UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
**Y ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

## Í N D I C E

	Página
INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE	1
ESTADOS FINANCIEROS :	
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Párrafo de énfasis*

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a la siguiente cuestión:

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



### *Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.



- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Gossler, S.C.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a circular flourish at the bottom, positioned over the printed name.

Enrique Carriola Gómez  
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.  
Marzo 20, 2025

## UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.

VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA

ZAMORA, MICHOACÁN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO	<u>2024</u>	<u>2023</u>	PASIVO	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades (Notas 3-c y 4)	\$ 3,972	885			
<b>Inversiones en Valores (Notas 3-d y 5)</b>			<b>Préstamos Bancarios, de Socios y Otros Organismos (Nota 13)</b>	\$ 531,955	518,740
Títulos conservados a Vencimiento	19,300	24,510	Corto Plazo	529,404	512,412
			Largo Plazo	2,551	6,328
<b>Cartera de Crédito Vigente (Notas 3-e, 3-f y 6)</b>			<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
<b>Créditos Comerciales:</b>			Impuestos y obligaciones fiscales por pagar	1,589	1,546
Documentados con Garantía Inmobiliaria	465,783	443,138	Participación en las utilidades por pagar	347	288
Documentados con Otras Garantías	115,741	108,090	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 14)	20,537	18,523
Sin Garantía	14,636	31,434	Beneficios a Empleados a largo plazo (notas 3-o y 15)	1,369	1,239
<b>Total Cartera de Crédito Vigente</b>	<u>596,160</u>	<u>582,662</u>		<u>23,842</u>	<u>21,596</u>
<b>Cartera de Crédito vencida (Notas 3-e, 3-f y 6)</b>			<b>Créditos diferidos y otros cobros anticipados</b>	3,177	3,028
<b>Creditos vencidos comerciales:</b>					
Documentandos con garantía inmobiliaria	79,914	63,916	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>558,974</u>	<u>543,364</u>
Documentandos con otras garantías	72				
Sin garantía					
<b>Total cartera de Crédito vencida</b>	<u>79,986</u>	<u>63,916</u>			
<b>Cartera de Crédito</b>	676,146	646,578			
<b>Menos:</b>			<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (notas 3-g y 8)	(32,830)	(32,013)	<b>Capital Contribuido</b>		
<b>Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 3-j y 11)</b>	<u>643,316</u>	<u>614,565</u>	Capital Social (Nota 18)	100,476	100,271
			Prima en Venta de Acciones	3,686	3,629
Otras Cuentas por Cobrar, Neto (Nota 9)	444	366	<b>Capital Ganado</b>		
Bienes adjudicados (notas 3-h, 3-i y 10)	9,264	16,177	Reservas de Capital	7,666	6,540
Inmuebles, Mobiliario y equipo, neto (Notas 3-j y 11)	19,796	17,024	Resultado neto	28,876	22,529
Otros activos:			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<u>140,704</u>	<u>132,969</u>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 3-k, 3-l y 12)	2,219	1,569			
Efectivo restringido por activos del plan (Notas 3-o y 15)	1,367	1,237	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<u>\$ 699,678</u>	<u>676,333</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 699,678</u>	<u>676,333</u>			
			<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
			Compromisos crediticios	\$ 472,221	446,812
			Garantías recibidas	2,607,132	2,241,904
			Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito	10,608	7,316
			Otras cuentas de registro	\$ 230,705	219,947

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 99,237 (\$ 99,032 en 2023)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.  
Índice de Capitalización 22.15 % al 31 de diciembre de 2024, (21.48% en 2023)

L.C.P. Héctor Sahagún Jiménez  
Director GeneralL.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar  
Contador GeneralL.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez  
ComisarioLic. Janeth Gpe. Castillo Torres  
Auditor Interno

**UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**  
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA  
 ZAMORA, MICHOACÁN  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS EJERCICIOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por Intereses (nota 20)	\$ 118,442	105,292
Gastos por Intereses (nota 20)	<u>(64,997)</u>	<u>(56,696)</u>
<b>Margen Financiero</b>	53,445	48,596
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 8)	<u>(4,373)</u>	<u>(5,000)</u>
<b>Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios</b>	49,072	43,596
Comisiones y Tarifas Pagadas	(402)	(86)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 22)	9,433	7,626
Gastos de Administración (nota 21)	<u>(18,736)</u>	<u>(17,991)</u>
	(9,705)	(10,451)
<b>Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad</b>	<u>39,367</u>	<u>33,145</u>
Impuestos a la utilidad causados (Notas 3-p, 16 y 24)	<u>(10,491)</u>	<u>(10,616)</u>
<b>Resultado neto</b>	\$ 28,876	22,529

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

**Indice de Capitalización 22.15 % al 31 de diciembre de 2024, (21.48% en 2023)**

L.C.P. Héctor Sahagún Jiménez  
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar  
Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez  
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres  
Auditor Interno

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "<http://www.gob.mx/cnbv>"

Página web de la Unión de Crédito "<http://ucmonarca.com/edosfinancieros.htm>"

**UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**  
 VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETTA  
 ZAMORA, MICHOACÁN  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO			TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 100,004	3,576	5,387		23,056	132,023
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>						
Suscripción de acciones	267	53				320
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas			1,153	23,056	(23,056)	1,153
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas				(23,056)		(23,056)
	<u>267</u>	<u>53</u>	<u>1,153</u>		<u>(23,056)</u>	<u>(21,583)</u>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Utilidad integral					22,529	22,529
- Resultado neto					22,529	22,529
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>100,271</u>	<u>3,629</u>	<u>6,540</u>		<u>22,529</u>	<u>132,969</u>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>						
Suscripción de acciones	205	56				261
Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas			1,126	22,529	(22,529)	1,126
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General de accionistas				(22,529)		(22,529)
	<u>205</u>	<u>56</u>	<u>1,126</u>		<u>(22,529)</u>	<u>(21,142)</u>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
Utilidad integral					28,876	28,876
- Resultado neto					28,876	28,876
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ <u>100,476</u>	<u>3,686</u>	<u>7,666</u>		<u>28,876</u>	<u>140,704</u>

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Índice de Capitalización 22.15 % al 31 de diciembre de 2024, (21.48% en 2023)

L.C.P. Héctor Sahagún Jiménez  
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar  
Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez  
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres  
Auditor Interno

**UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**  
**VIRREY DE MENDOZA 30 PLANTA ALTA, LA LUNETA**  
**ZAMORA, MICHOACÁN**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles pesos)

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Resultado neto	\$ 28,876	22,529
<b>Ajustes por partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:</b>		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	711	4,584
Amortización de activos intangibles	29	29
Bajas de activos al costo		66
Ganancia en venta de activo fijo		104
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	4,553	5,000
Provisión para estimación preventiva de bienes adjudicados	(5,372)	2,735
Traspaso de Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios a otras estimaciones y otros	3,605	1,936
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	(1,969)	(59)
	1,557	14,395
<b>Actividades de Operación</b>		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	5,210	(12,319)
Cambio en cartera de crédito, neto	(29,568)	11,870
Cambio en otras cuentas por cobrar	1,891	510
Cambio en otros activos	(809)	109
Cambio en bienes adjudicados	4,944	(1,589)
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	13,215	(11,882)
Cambio en otros pasivos operativos	2,395	(1,318)
Pagos de impuestos a la utilidad	(10,491)	(10,616)
	(13,213)	(25,235)
Recursos generados (utilizados) por la Operación		
<b>Actividades de Inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(3,483)	(1,321)
	(3,483)	(1,321)
Recursos Utilizados en actividades de Inversión		
<b>Financiamiento</b>		
Suscripción de acciones y cobro de prima	262	320
Decreto de dividendos y otras partidas menores	(21,403)	(21,903)
	(21,141)	(21,583)
Recursos Utilizados en Actividades de Financiamiento		
Incremento de efectivo y equivalentes	3,087	(599)
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio		
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	885	1,484
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	\$ 3,972	885

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a

"El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los directivos que lo

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados  
**Índice de Capitalización 22.15 % al 31 de diciembre de 2024, (21.48% en 2023)**

L.C.P. Héctor Sahagún Jiménez  
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar  
Contador General

L.C.P. Angel Roberto Melgoza Martínez  
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres  
Auditor Interno

**UNION DE CRÉDITO MONARCA, S.A. DE C.V.**  
Virrey de Mendoza 30 Planta Alta, La Luneta,  
Zamora, Michoacán  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito Monarca, S.A. de C.V., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 26 de julio de 1994, para constituirse y realizar operaciones de recepción de aportaciones y préstamos de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, el otorgamiento de créditos a sus socios, entre otros. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la entidad para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a. Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, en la elaboración de los estados financieros de 2024 y 2023 no se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2024 y 2023 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Del ejercicio	4.21	4.66
Dos ejercicios anteriores	8.87	12.84
Tres ejercicios anteriores	16.69	21.14
	=====	=====

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2023, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007, menos los efectos disminuidos posteriores a esa fecha.

b. Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Disponibilidades.

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en instituciones bancarias. Se valúan a su valor nominal.

d. Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.
- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- e. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios.

El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

- f. Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito.

La Unión de Crédito determina cual es el nivel de riesgo normal en cada uno de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

g. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que, por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente el riesgo de irrecuperabilidad es mínimo; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Unión de Crédito aplica la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se califican individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les corresponde según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

I) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad.

El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos reestructurados y no reestructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

II) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evalúa lo siguiente:

A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evaluó la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evaluó la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

h. Bienes Adjudicados.

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

i. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encontraban actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, a la fecha ya fueron depreciados en su totalidad los efectos acumulados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Gastos de instalación y organización	5%
Construcciones	5%
Licencias	15%
Maquinaria y equipo	10%

k. Gastos de organización

Los gastos de organización se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%.

l. Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

m. Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses. Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo, cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

n. Pasivos.

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

o. Beneficios a los empleados.

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se pagan.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reconoce una provisión por valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, con base en estudio actuarial a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha y su correspondiente reserva de activos del plan en inversiones.

p. Impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Entidad reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surgen de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro (Ver nota 16).

q. Utilidad Integral.

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo período y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2024 y 2023, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

r. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración.

El Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera mexicanas, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto, no existe deterioro de su valor.

s. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos una vez que se ha transferido el control sobre los bienes y servicios a los clientes, a cambio de la contraprestación a la cual la entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control sobre un activo incluye la capacidad para dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos remanentes, además de la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

El proceso para reconocer los ingresos incluye; i) Identificar los contratos escritos o verbales celebrados con los clientes; ii) Identificar las obligaciones a cumplir con los clientes; iii) Determinar el precio de las transacciones; iv) Asignar el precio de las transacciones entre las obligaciones a cumplir; y v) Reconocer el ingreso cuando o en la medida en que se satisfacen las obligaciones de cumplir.

t. Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

## u. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

## v. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, Provisiones, Contingencias y Compromisos.

## w. Contingencias

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIF C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

## Nota 4. Disponibilidades

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Caja	\$	5	5
Bancos Nacionales		3,967	880
	\$	<u>3,972</u>	<u>885</u>
		=====	=====

## Nota 5. Inversiones en valores

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
BBVA Bancomer, S.A.	\$	1,300	3,400
Banco del Bajío, S.A.		18,000	21,109
Finamex Casa de Bolsa			1
	\$	<u>19,300</u>	<u>24,510</u>
		=====	=====

## Nota 6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre 2024, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

<u>Cartera de crédito vigente:</u>		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	283,594	273,421
Garantizados con unidades industriales		3,018	2,207
Otros documentados con garantía inmobiliaria		179,171	167,510
	\$	<u>465,783</u>	<u>443,138</u>
		=====	=====

<u>Créditos con otras garantías:</u>		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	\$	100,586	92,717
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		15,155	15,373
		-----	-----
		115,741	108,090
<u>Créditos sin garantía:</u>			
Quirografarios		14,636	31,434
		-----	-----
		14,636	31,434
 Total	\$	<u>596,160</u>	<u>582,662</u>

Cartera de crédito vencida:

<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	79,914	53,725
Otros documentados con garantía inmobiliaria		72	10,191
		-----	-----
		79,986	63,916
 Total		<u>79,986</u>	<u>63,916</u>
 Total Cartera de Crédito	\$	<u>676,146</u>	<u>646,578</u>
		=====	=====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios y miembros del consejo de administración, de acuerdo a lo siguiente:

- Los créditos otorgados en sus diversas modalidades, operan tasas de interés con una máxima de 25.61% (24.08% en 2023), mínima 12.98% (12.98% en 2023) y promediando 16.52% (19.31% en 2023).
- Los créditos fondeados con recursos de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se sujetan a las políticas establecidas por este organismo.

Nota 7. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, se considera que las siguientes operaciones como principal característica de la Unión para operar con sus socios:

- Créditos otorgados y su recuperación.
- Inversiones recibidas y su administración.
- Dividendos.
- Aportaciones de capital y suscripción de acciones.
- Honorarios al consejo de administración.
- Beneficios a personal gerencial o directivos clave.

Adicional a las anteriores, no se realizan otras operaciones con partes relacionadas.

## Nota 8. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>		
Garantizados con Inmuebles Urbanos	1,619	1,652
Garantizados con Unidades Industriales	15	11
Otros	1,053	883
<i>Documentados con otras Garantías:</i>		
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito	546	464
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	78	144
<i>Sin Garantías:</i>		
Quirografarios	77	159
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>		
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	8,912	6,486
Estimación precautoria adicional	20,530	22,214
	<u>32,830</u>	<u>32,013</u>
	=====	=====

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Saldo inicial	\$	32,013	25,077
Incrementos		4,373	5,000
Cancelación de excedentes		(3,556)	
Recuperación por Ventas de bienes adjudicados			1,936
Saldo final	\$	<u>32,830</u>	<u>32,013</u>
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica por su grado de riesgo como sigue:

Grado de Riesgo	<u>2 0 2 4</u>		<u>2 0 2 3</u>	
	Valor	Estimación	Valor	Estimación
A-1	\$ 643,544	(3,338)	613,163	(3,158)
A-2				
B-1	287	(7)	8,200	(155)
D	72	(43)		
Intereses	32,244	(8,912)	25,215	(7,206)
Adicional		(20,530)		(21,494)
	\$ <u>676,146</u>	<u>(32,830)</u>	<u>646,578</u>	<u>(32,013)</u>
	=====	=====	=====	=====

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$	2	2
Préstamos y adeudos del personal		218	97
Otros deudores diversos		239	280
Estimación para irrecuperabilidad		(15)	(13)
	\$	<u>444</u>	<u>366</u>
		=====	=====

Nota 10. Bienes adjudicados

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Inmuebles	\$	14,084	23,793
Estimación por pérdida de valor		(4,820)	(7,616)
Bienes Adjudicados netos	\$	<u>9,264</u>	<u>16,177</u>
		=====	=====

La estimación preventiva para bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Saldo inicial	\$	7,616	4,881
Incrementos			3,348
Otros		(1,681)	(548)
Cancelación por ventas y/o inicio de utilización		(1,115)	(65)
Saldo final	\$	<u>4,820</u>	<u>7,616</u>
		=====	=====

En el ejercicio, la administración reclasificó bienes adjudicados a inmuebles, mobiliario y equipo por \$ 9,410 debido a que se decidió utilizar en la operación de la Unión.

Nota 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

		Inversión <u>Histórica</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	Valor neto en libros	
				<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Terreno	\$	6,450		6,450	1,181
Construcciones		9,477	3,992	5,485	1,663
Equipo de transporte		2,060	1,886	174	378
Equipo de cómputo		860	766	94	79
Mobiliario y equipo		1,174	868	306	270
Maquinaria y equipo		270	216	54	81
Activos propios	\$	<u>20,291</u>	<u>7,728</u>	<u>12,563</u>	<u>3,652</u>
		.....	.....	.....	.....

		<u>Inversión Histórica</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros 2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
De la página anterior	\$	20,291	7,728	12,563	3,652
		.....	.....	.....	.....
Equipo de transporte		5,045	3,741	1,303	2,607
Mobiliario y equipo		1,728	755	973	1,145
Maquinaria y equipo		9,327	4,370	4,957	9,620
Activos en arrendamiento		<u>16,100</u>	<u>8,866</u>	<u>7,233</u>	<u>13,372</u>
Total de activos	\$	<u>36,390</u>	<u>16,595</u>	<u>19,796</u>	<u>17,024</u>
		=====	=====	=====	=====

En 2024 y 2023, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 3,398 y \$ 4,582 respectivamente.

Nota 12. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Pagos anticipados y otros	\$	1,139	1,280
Impuestos anticipados por acreditar		936	115
Gastos de Organización, neto		144	174
Total	\$	<u>2,219</u>	<u>1,569</u>
		=====	=====

Nota 13. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2 0 2 4</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	527,285	2,120	529,404
		<u>527,285</u>	<u>2,120</u>	<u>529,404</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		2,434	117	2,551
Totales	\$	<u>529,718</u>	<u>2,237</u>	<u>531,955</u>
		=====	=====	=====
<u>2 0 2 3</u>		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
<i>Corto plazo:</i>				
Préstamos de socios (1)	\$	510,164	2,248	512,412
		<u>510,164</u>	<u>2,248</u>	<u>512,412</u>
<i>Largo plazo:</i>				
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2)		5,992	336	6,328
Totales	\$	<u>516,157</u>	<u>2,584</u>	<u>518,740</u>
		=====	=====	=====

- (1) Pagarés con vencimiento variable a un año máximo por préstamos recibidos de socios a diversas tasas, con una máxima de 16% (16% en 2023), mínima por 3.00% (3.00% en 2023) y promedio de 9.98% (11.21% en 2023).
- (2) A diciembre de 2024, se mantiene un saldo por pagar, pero ya no se realizan nuevas operaciones.

Nota 14. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Dividendos por pagar	\$	11,601	9,860
Otros acreedores diversos		8,936	8,663
Total	\$	<u>20,537</u> =====	<u>18,523</u> =====

Nota 15. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados con base en estudio actuarial realizado a diciembre 2016, y con incrementos posteriores por actualización, observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas, a esa fecha.

A continuación, se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuaria Maria del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(1,369)	(1,239)
Activos del plan		1,367	1,237
Pasivo neto	\$	<u>(2)</u> =====	<u>(2)</u> =====

Nota 16. Impuestos a la utilidad

- a) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$	10,491	10,616
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)		342	283
	\$	<u>10,833</u> =====	<u>10,899</u> =====

(1) Esta partida se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración y se determina considerando lo establecido en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

b) A continuación, se muestra la conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta (cifras expresadas en %)

	<u>2 0 2 4</u>	<u>%</u>	<u>2 0 2 3</u>	<u>%</u>
Resultado antes de impuesto	\$ 39,367	30	33,145	30
Total de diferencias permanentes	(3,790)	(3)	(6,097)	(6)
Ajuste anual por inflación deducible	(5,592)	(4)	(5,527)	(5)
Efecto depreciación fiscal, neto	(699)	(1)	(791)	(1)
No deducibles	494		350	
Ganancia en la enajenación de activos	(301)		(14)	
Venta de bienes adjudicados			(115)	
Otras partidas permanentes, neto	2,308	2		
Total diferencias temporales	(606)		8,338	8
Estimación para riesgos crediticios	4,553	3	5,000	5
Estimación preventiva otras cuentas por cobrar	2		10	
Estimación pérdida de valor bienes adjudicados	3,070	2	3,349	3
Comisiones por otorgamiento de créditos, neto	125		560	1
Participación de los trabajadores en las utilidades, neto	67		49	
Seguros pagados por anticipado, neto	21		(12)	
Cancelación de estimaciones	(8,442)	(6)	(616)	(1)
Otras partidas, neto			(2)	
Resultado fiscal	<u>34,971</u>	27	<u>35,386</u>	32
Impuesto causado	10,491		10,616	
Resultado neto	\$ <u>28,876</u>		<u>22,529</u>	
	=====		=====	

c) A continuación, se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2024:

	Acumulado al Inicio del <u>ejercicio</u>	Efecto del <u>ejercicio</u>	Acumulado a diciembre <u>2 0 2 4</u>
Estimación preventiva:			
Para riesgos crediticios	\$ 32,013	817	32,830
Por pérdida de valor de bienes adjudicados	7,616	(2,769)	4,847
Por inmuebles, maquinaria y equipo	6,621	(3,234)	3,387
Participación de los trabajadores en las utilidades	283	59	342
Reserva precautoria de irrecuperabilidad	(46,533)	5,127	(41,406)
Tasa aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto diferido	\$ <u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

## Nota 17. Contingencias y compromisos

- 1) Por las obligaciones de hacer y no hacer, derivadas de la línea de Crédito con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que entre las más sobresalientes se encuentran:

De hacer:

- Proporcionar a solicitud de la Financiera, diversa información financiera, de mercado, corporativa, de operación, así como de expedientes de crédito.
- Permitir acceso a personal autorizado, para revisiones diversas.
- Conservar en buenas condiciones los bienes otorgados en garantía y mantener vigentes las pólizas o constancias de aseguramiento de seguros, por ciertos bienes otorgados en garantía.
- Otorgar financiamientos con recursos de la financiera, sin exceder del 5% para personas físicas y 10% para personas morales, del monto total de la línea de crédito autorizada.
- Entre otros

De no hacer, salvo previa autorización de la financiera:

- Disminuir el capital contribuido.
  - Retirar utilidades de ejercicios anteriores o decretar y pagar dividendos sin estar al corriente en pago de obligaciones con la financiera, o si el monto de los dividendos excede del 20% de las utilidades después de impuestos del ejercicio fiscal que se trate.
  - Entre otros.
- 2) A la fecha, la Unión es sujeta a diversas obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas a realizar, y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## Nota 18. Capital contable

- a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se integra de 1,005,000 acciones, 1,000,000 de la serie "A" como capital fijo sin derecho a retiro y 5,000 acciones de la serie "B" como capital variable, y con un valor nominal de cien pesos cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Miles de pesos</u>	
		<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Capital social fijo	1,000,000 Serie "A"	\$ 100,000	100,000
Capital social variable	5,000 Serie "B"	500	500
Capital social autorizado		<u>100,500</u>	<u>100,500</u>
Capital social fijo no exhibido		(763)	(968)
Capital social variable no exhibido		(500)	(500)
		<u>(1,263)</u>	<u>(1,468)</u>
Capital social suscrito y pagado		<u>99,237</u>	<u>99,032</u>
Actualización del capital social		1,239	1,239
Capital social		\$ <u>100,476</u>	<u>100,271</u>
		=====	=====

Durante 2024 se realizaron los siguientes movimientos:

- 1) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 2,050 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 56.
- 2) Se incrementó la reserva legal en \$ 1,126 y,
- 3) Se decretaron dividendos por \$ 22,529 previamente autorizados, el 26 de abril de 2024, de conformidad con las cláusulas contractuales establecidas en la línea de crédito otorgada.

Durante 2023 se realizaron los siguientes movimientos:

- 4) Se efectuaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 2,670 acciones con un valor de cien pesos, cobrándose primas por suscripción de acciones por \$ 53.
- 5) Se incrementó la reserva legal en \$ 1,153 y,
- 6) Se decretaron dividendos por \$ 23,056 previamente autorizados, el 21 de abril de 2023, de conformidad con las cláusulas contractuales establecidas en la línea de crédito otorgada.

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley de Uniones Crédito y los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social pagado.

c) Utilidad integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral no consolidado, en los términos de las NIF aplicables. En 2024, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral no consolidados.

## d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la Unión. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la Unión a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causan una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR.

## Nota 19. Índice de capitalización

A continuación, se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2024:

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Cartera de crédito vigente	\$ 596,160	582,662
Cartera de crédito vencida	79,986	63,916
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(32,829)	(32,013)
Cartera de crédito, neta de estimaciones	<u>643,316</u>	<u>614,565</u>
Cartera de crédito vigente con garantía líquida	110,542	102,942
Deducible de cartera con garantía líquida (100%)	110,542	102,942
Cartera de crédito, neta de garantías	<u>\$ 532,774</u>	<u>511,623</u>
Bienes adjudicados	<u>14,084</u>	<u>23,793</u>
Estimación por potencial pérdida de valor	(4,820)	(7,616)
Bienes adjudicados, netos de estimación	<u>9,264</u>	<u>16,177</u>
Activos sujetos a riesgos de crédito	<u>542,038</u>	<u>527,800</u>
Requerimiento de capital por riesgos de crédito (8%)	43,363	42,224
Activo total	699,678	676,333
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%	6,997	6,763
Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado	<u>50,360</u>	<u>48,987</u>
Capital contable	140,704	132,969
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,283	1,440
Capital neto	<u>139,421</u>	<u>131,529</u>
Sobrante capital neto	89,061	82,542
Capital neto	139,421	131,529
Entre:		
Activos sujetos a riesgo de crédito	542,038	527,800
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.5%)	87,460	84,542
	<u>\$ 629,498</u>	<u>612,342</u>
Índice de capitalización	<u>22.15%</u>	<u>21.48%</u>

## Nota 20. Ingresos y gastos por intereses

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
<u>Ingresos:</u>		
Intereses de cartera de crédito vigente	\$ 108,836	99,408
Intereses de cartera de crédito vencida	537	2,109
Intereses de disponibilidades	2,545	1,444
Amortización de Comisiones cobradas	6,525	2,331
Total de ingresos por intereses	\$ <u>118,442</u>	<u>105,292</u>
<u>Gastos:</u>		
Intereses por préstamos de socios	63,600	54,458
Intereses por préstamos de instituciones financieras	1,397	2,238
Total de gastos por intereses	<u>64,997</u>	<u>56,696</u>
Margen financiero	\$ <u>53,445</u>	<u>48,596</u>
	=====	=====

## Nota 21. Gastos de administración

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Beneficios directos a corto plazo	\$ 6,630	6,601
Honorarios	4,083	3,418
Gastos de promoción y publicidad	11	12
Impuestos y derechos diversos	1,094	847
Gastos no deducibles	280	285
Depreciaciones y amortizaciones	3,664	4,786
Otros gastos de administración	2,177	1,513
Gastos en tecnología	358	154
Otros	343	283
Arrendamientos	96	92
	\$ <u>18,736</u>	<u>17,991</u>
	=====	=====

## Nota 22. Otros ingresos (egresos) de la operación

	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Ingresos por arrendamiento	\$ 4,798	7,689
Intereses a favor por préstamos a empleados	15	7
Quebrantos	(2,241)	(1,498)
Resultado en venta de bienes y equipo de transporte	41	198
Resultado en venta de bienes adjudicados	872	302
Estimación por pérdida de bienes adjudicados	(3,070)	(2,801)
Cancelación de excedentes de EPRC	3,557	
Otros ingresos (egresos) diversos	5,461	3,729
Neto:	\$ <u>9,433</u>	<u>7,626</u>
	=====	=====

## Nota 23. Cambios en la normatividad aplicable a las uniones de crédito

Con fecha de 27 de diciembre de 2024, se publica la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2024, para quedar como sigue:

Se reforman:

Que el 25 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "*Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas*", con la que se actualizó el marco regulatorio aplicable a las uniones de crédito en las materias de criterios contables, calificación de cartera de crédito, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, y revelación de información financiera, con la finalidad de hacerlo consistente con las normas de información financiera nacionales e internacionales. La resolución de referencia tiene como fecha de entrada en vigor el 1° de enero de 2025;

Que las uniones de crédito, derivado de los resultados obtenidos del proceso de preparación para la implementación de las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, identificaron la necesidad de contar con un mayor tiempo para adecuar sus sistemas de información contable, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a dichas normas, y que, en virtud de lo anterior, resulta necesario ampliar el plazo de la entrada en vigor de las referidas modificaciones, a efecto de que las uniones de crédito se encuentren en posibilidades de dar cumplimiento a su obligación de entregar a este órgano desconcentrado sus reportes regulatorios, estados financieros y demás información financiera, ha resuelto expedir la siguiente:

ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos PRIMERO, TERCERO, CUARTO y SEXTO Transitorios de la "*Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas*", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2024, para quedar como sigue:

"PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el 1° de enero de 2026, con excepción de las modificaciones al criterio "B-6 Bienes adjudicados" contenido en el Anexo 4, las cuales entrarán en vigor el primer día del mes calendario inmediato siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación."

"TERCERO.- Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que, de conformidad con la presente Resolución, sean requeridos a las uniones de crédito, correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2026, podrán no presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2025 ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

CUARTO.- Las pruebas que realicen las uniones de crédito de conformidad con los párrafos 44 y 45 del Criterio B-5 "Cartera de crédito" contenido en el Anexo 4 de las "*Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas*", para determinar si los portafolios de cartera de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2025 cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pagos de principal e interés, deberán autorizarse por el comité de crédito de las uniones de crédito. Posteriormente, dichas pruebas y sus resultados deberán entregarse por escrito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a más tardar el 27 de febrero de 2026."

"SEXTO.- Las uniones de crédito, a fin de constituir el monto total de estimaciones preventivas para riesgos crediticios que se derivan de la utilización de las metodologías que se sustituyen con el presente instrumento, deberán observar lo siguiente:

Se entenderá como efecto financiero inicial a la diferencia que resulte de restar las reservas que se deberán constituir conforme a este instrumento, aplicando la metodología vigente a partir del 1° de enero de 2026, utilizando el saldo total de la Cartera Crediticia Comercial al 31 de diciembre de 2025; menos, las reservas que se constituyeron con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, utilizando el saldo de la Cartera Crediticia Comercial al 31 de diciembre de 2025. Dicho cálculo deberá realizarse a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Las uniones podrán optar por alguna de las siguientes alternativas para la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios:

- I. Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores al 31 de enero de 2026, el efecto financiero inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando se revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2026, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
  - a) Que optó por realizar el reconocimiento total del efecto financiero inicial a la entrada en vigor de la presente Resolución.
  - b) Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto.
  - c) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.
- II. Reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, el efecto financiero inicial diferido; es decir, el monto de reservas para la Cartera Crediticia Comercial correspondiente al mes del cálculo, diferido en un plazo de 24 meses contados a partir del 31 de enero de 2026, conforme a la siguiente fórmula:

$$MRCC_i = EFI \times \frac{1}{24} \quad \text{Donde:}$$

$MRCC_i$  = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia Comercial correspondiente en el mes  $i$ .

$EFI$  = Efecto Financiero Inicial

Para tal efecto, las entidades deberán reconocer en el estado de situación financiera el 100 % del efecto inicial por la estimación preventiva para riesgos crediticios y un cargo diferido por el mismo importe que se disminuirá mensualmente contra el resultado de ejercicios anteriores, hasta completar el reconocimiento del efecto inicial al 31 de diciembre de 2027.

Al respecto, las uniones deberán revelar en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual de los ejercicios 2026 y 2027, el efecto que derive de lo previsto en la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a) Que optó por realizar el reconocimiento diferido del efecto financiero inicial, derivado de la aplicación de las presentes disposiciones, en un plazo de 24 meses.
- b) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable y su efecto en el índice de capitalización y sus componentes.

Las uniones deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas derivadas de la utilización de las metodologías aplicables a la Cartera Crediticia Comercial, conforme a la presente Resolución, al 31 de diciembre de 2027."

#### Nota 24. Entorno fiscal

- a) Impuestos a la utilidad causados

La Unión de Crédito está sujeta al Impuesto Sobre la Renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2024 y 2023 el ISR causado ascendió a \$ 10,491 y \$ 10,616, respectivamente.

- b) Panorama fiscal 2025

En esta ocasión, la entrega del Paquete económico prevista en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ha ocurrido el 15 de noviembre, por ser un año electoral, comprendidas la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y los Criterios Generales de Política Económica.

Los aspectos más significativos son los siguientes:

- El Ejecutivo Federal no presentó modificaciones a la normativa fiscal ni contempló la creación de nuevos impuestos o el aumento de los existentes.
- Las tasas de recargos para el pago de créditos fiscales se mantienen en un 0.98% mensual sobre saldos insolutos y un 1.47% mensual en caso de mora. Asimismo, se mantienen las tasas de recargos utilizadas en 2024 para los pagos a plazos.
- La tasa de retención anual de impuesto sobre la renta (ISR) aplicable sobre el monto de capital que dé lugar al pago de intereses efectuado a personas físicas y morales residentes en el país, por las entidades integrantes del sistema financiero, será de 0.50%.
- Se incorpora la posibilidad de cancelar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet ("CFDI") a más tardar en el mes en que se deba presentar la declaración anual de ISR correspondiente al ejercicio fiscal en que se expidió el CFDI.
- Para 2025, se proyectan ingresos por derechos, aprovechamientos y productos y ésta estimación responde a las reformas propuestas a la LFD y la inclusión de derechos con destino específico, reintegros y recuperaciones de capital, como sigue:
- Las disposiciones transitorias proponen otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes respecto de las multas impuestas por la comisión de las infracciones señaladas en las leyes fiscales, aduaneras, y de comercio exterior; las derivadas del incumplimiento de las leyes fiscales distintas de las de pago y las multas con agravantes, así como respecto de los recargos y gastos de ejecución relacionados con las contribuciones federales propias o retenidas o trasladadas, o con cuotas compensatorias cuya administración y recaudación corresponda al Servicio de Administración Tributaria o de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

- Para los contribuyentes que tengan a su cargo contribuciones o cuotas compensatorias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 o anteriores; se encuentren sujetos a facultades de comprobación; hayan sido autorizadas para el pago de créditos fiscales; o tengan a su cargo créditos firmes, podrán reducir el 100% de las multas, recargos y gastos de ejecución.
- Los estímulos serán aplicables siempre que los ingresos totales para efectos de ISR no hayan excedido de 35 millones de pesos, ni recibido alguna condonación, reducción, disminución, o beneficio en el monto del pago de créditos.

Al 30 de noviembre de 2024, el Legislativo Federal ha presentado diversas reformas destinadas a modificar las disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio 2025. Entre ellas, plantea reducir los plazos relativos a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la cual se busca acortar de 10 a 3 días el plazo para responder a los requerimientos que formule la autoridad fiscal. Esta iniciativa aún se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

La Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la Ley Federal del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (LIEPS), del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA) propuesta por la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se encuentra pendiente en la Comisión de Origen.

#### Nota 25. Cambios en normatividad contable

El 13 de mayo del 2024 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF) publicó las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). El CINIF lanzó las NIS con el objetivo de promover la divulgación de información que ayude a las empresas a enfrentar desafíos en sostenibilidad y así tomar decisiones que favorezcan un crecimiento sostenible. Las Normas NIS A-1 y B-1 son el primer paso hacia la alineación con las normas internacionales de divulgación de sostenibilidad.

##### *NIS A-1 - Marco Conceptual de las Normas de Información de Sostenibilidad*

La NIS A-1 establece las normas para la preparación y revelación de la información sobre sostenibilidad que las empresas no-públicas deben aplicar. También establece los requisitos de calidad con los que esta información debe de cumplir.

- **Aplicación Conjunta con las NIS Específicas:** Sus disposiciones deben aplicarse junto con las normas específicas de NIS para la preparación y divulgación de información de sostenibilidad por parte de quienes emiten estados financieros bajo el marco conceptual de las NIF.
- **Características Cuantitativas:** Define las características fundamentales y de mejora que deben de tener la información de sostenibilidad.
- **Enfoque Conceptual:** Esta no prescribe revelaciones específicas de información de sostenibilidad. En su lugar, proporciona las características que debe de tener la información para así guiar a quienes reportan sobre cómo presentar la información de manera coherente y transparente.

*NIS B-1 - Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)*

La NIS B-1 establece las pautas para la identificación y divulgación de los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), los cuales representan métricas de aplicación universal que permiten conocer con mayor claridad el estatus de sostenibilidad, así como el impacto ambiental, social y de gobierno corporativo de las empresas.

- Indicadores de Sostenibilidad (IBSO): Incluye 30 IBSO, divididos en 21 cuantitativos y 9 cualitativos que deben ser revelados en su totalidad. Estos indicadores se organizan en tres áreas: Ambiental, Social y de Gobernanza.
- Metas y Objetivos: La norma permite que se revelen las metas y objetivos de las empresas en relación con los Indicadores de Sostenibilidad (IBSO).

Ambas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada. Dentro de su alcance están las entidades que emitan sus estados financieros en los términos establecidos en el Marco Conceptual de las NIF.

Cuando se trate de entidades reguladas, deberán atender la regulación que para efectos de información de sostenibilidad emitan o adopten sus reguladores.

La información debe presentarse comparativamente en los estados financieros, excepto que en el ejercicio inicial solo se requiere incluir las divulgaciones del periodo más reciente, es decir lo relativo al periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Administración se encuentra analizando el impacto que tendrán estas normas en los Estados Financieros.

## Nota 26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 20 de marzo de 2025, y serán enviados al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

## Nota 27. Información complementaria no auditada

Los siguientes indicadores financieros, son incluidos debido a la importancia que estos representan en la administración operativa de la entidad.

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u> <u>Trimestre</u>	<u>3er.</u> <u>Trimestre</u>	<u>2do.</u> <u>Trimestre</u>	<u>1er.</u> <u>Trimestre</u>
		-----2024-----		
Índice de morosidad:	11.83%	12.09%	11.36%	12.82 %
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:	41.04%	37.95%	42.11%	45.13%
Eficiencia operativa	2.88%	2.77%	4.78%	3.06%
ROE	22.27%	28.65%	21.14%	16.73%
ROA	4.25%	5.31%	3.84%	3.57%
Liquidez	4.40%	3.54%	7.62%	14.77%
	=====	=====	=====	=====

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre/Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre/Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados/Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado/Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado/Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos/Pasivos líquidos.

Donde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

L.C.P. Héctor Sahagún Jiménez  
Director General

L.C.P. Claudia Elena Méndez Aguilar  
Contador General

L.C.P. Ángel Roberto Melgoza Martínez  
Comisario

Lic. Janeth Gpe. Castillo Torres  
Auditor Interno